



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, DICIEMBRE 15 DE 2011

TOMO XXXII SESIÓN No. 156

SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2011.

Presidente Diputado Óscar Sánchez Juárez.

SUMARIO

**LISTA DE ASISTENCIA.
APERTURA DE LA SESIÓN.
ORDEN DEL DÍA.**

- 1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.
- 2.- La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y es para dar curso a la Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

La presidencia señala que la copia del acta de la sesión anterior y de ésta, se entregará en su oportunidad.

- 3.- El Presidente diputado Óscar Sánchez Juárez

hace uso de la palabra, para dirigir un mensaje con motivo de la Clausura Solemne del Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

- 4.- La Presidencia formula la Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México.

- 5.- Se entona el Himno al Estado de México.
-

PRESIDENTE DIP. OSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ. Para dar inicio a la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura, solicito a la Secretaría se sirva verificar la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. En cumplimiento a la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría ha verificado y se desprende la existencia del quórum; por lo que usted, señor Presidente, puede abrir la sesión.

PRESIDENTE DIP. OSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ. Se declara la existencia del quórum y se abre la sesión siendo las veinte horas con cuatro minutos del día jueves quince de diciembre del año dos mil once.

Honorable Asamblea, en atención a lo previsto en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México la presente sesión es de régimen Solemne y se destinará a la Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones del Ejercicio Constitucional de la “LVII” Legislatura del Estado de México, conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en la Ley Orgánica y en el Reglamento de este Poder Legislativo y en las prácticas y los usos parlamentarios; en consecuencia, solicito a la Secretaría dé cuenta del protocolo de la Sesión Solemne.

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Con gusto señor Presidente.

Esta Secretaría comunica a esta Honorable Legislatura que el protocolo de la Sesión Solemne es el siguiente:

Himno Nacional Mexicano.

Designación de Comisiones Protocolarias para comunicar la Clausura del Séptimo Período de Sesiones al Gobernador del Estado; así como al Presidente del Tribunal Superior de Justicia.

Informe que rinde el diputado Oscar Sánchez Juárez, Presidente de esta Honorable “LVII” Legislatura y Declaratoria Solemne de Clausura del Séptimo Período Ordinario de

Sesiones.

Himno del Estado de México.

Es cuanto señor Presidente.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se pide a los asistentes al Salón de Sesiones, se sirvan poner de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

(Se Entona El Himno Nacional Mexicano)

PRESIDENTE DIP. OSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ. La Presidencia solicita a la Secretaría que con apego a las disposiciones legales y reglamentarias de este Poder Legislativo, haga llegar en su oportunidad a la Diputación Permanente los asuntos, las iniciativas y documentación que obra en su poder, para los efectos procedentes. Y en el caso de que éstos correspondan a su competencia sean analizados y resueltos por este órgano de la Legislatura.

Con sujeción a los actos protocolarios, esta Presidencia comisiona a los integrantes de la Junta de Coordinación Política para que, en su oportunidad, comuniquen al Gobernador Constitucional del Estado de México, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia, Magistrado Maestro Baruch Delgado Carbajal, la Clausura de este Período Ordinario.

De igual forma, en su oportunidad, la Secretaría hará llegar a los integrantes de la Legislatura copias de las actas de las sesiones anteriores y de la presente, y registrará la asistencia de las y los señores diputados.

ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Presidente Diputado Oscar Sánchez Juárez

En el Recinto del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las doce horas con veintidós minutos del día quince de diciembre de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría pasó lista de asistencia y verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia,

da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria; y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

La Presidencia comisiona a las diputadas Cristina Ruíz Sandoval, Gabriela Gamboa Sánchez y Yolitzi Ramírez Trujillo, para que se sirvan recibir y acompañar al Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y Municipios, Licenciado en Economía Rosendoevgueni Monterrey Chepov, hasta su sitio, para que rinda el informe anual de actividades de dicho instituto.

2.- Uso de la palabra por el Licenciado en Economía Rosendoevgueni Monterrey Chepov, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, para que dé lectura al informe anual de actividades de ese Instituto.

La Presidencia registra el informe rendido por el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, y señala que la "LVII" Legislatura tiene por cumplido lo dispuesto en el artículo 60 fracción XVIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Presidencia agradece la presencia de del Licenciado Gregorio Castillo Porra, Secretario Particular del Presidente del Instituto de Transparencia; a la Licenciada Tanya Carrasco, Secretaria Particular Adjunta; a la Licenciada Lorena Hernández, Secretaria del Presidente; al Licenciado Aroldo Sánchez Morán, Director de Capacitación y Comunicación Social; al Ingeniero Ulises Iván Lovera Villegas, Director de Sistemas y al Ingeniero Jorge Félix Peña, Subdirector de Sistemas y Servicios Públicos, así como a todo el personal del Instituto.

La Presidencia solicita a la Comisión de Protocolo, se sirva acompañar en su salida del Recinto, al Comisionado Presidente del Instituto de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

La Presidencia solicita la dispensa de la lectura de los proyectos de decreto de las iniciativas, para que únicamente sea leído un documento síntesis de cada una de ellas, cuando proceda; y de los dictámenes la parte introductoria y los puntos resolutivos. Es aprobada la dispensa por unanimidad de votos; y solicita a la Secretaría inserte el texto íntegro en el Diario de Debates y en la Gaceta Parlamentaria.

3.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Tepotzotlán, México, a desincorporar un inmueble de su propiedad, denominado "El Arroyo" y permutarlo por cuatro fracciones de terreno propiedad de la Empresa CONTEP, S. A. de C. V., para la construcción de una unidad deportiva y de una vialidad de alto impacto, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, para su estudio y dictamen.

Para hablar sobre la iniciativa, hace uso de la palabra el diputado Marcos Márquez Mercado.

4.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan dos párrafos al artículo 88 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en relación con el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen.

5.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se adicionan los párrafos segundo y tercero a la fracción XVII del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México y se reforma el artículo 299 Bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en relación con el Presupuesto de Egresos del Poder Judicial, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a

las Comisiones Legislativas de Planeación y Gasto Público, y de Finanzas Públicas, para su estudio y dictamen.

6.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, para incorporar el principio de interés superior de la niñez, así como precisar casos de intervención del Ministerio Público, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

7.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, dispone los casos en que es necesaria la intervención del Ministerio Público, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

8.- La diputada Cristina Ruíz Sandoval, hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México, incluye el uso de medios alternativos para solucionar conflictos y suprimirse el supuesto de flagrancia equiparada, regulada en la Ley de Justicia para Adolescentes, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del diputado Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

9.- El diputado Bernardo Olvera Enciso hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas fracciones del artículo 51 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, para proporcionar mayores facilidades a los familiares de los desaparecidos o ausentes, y para dirigir y actualizar la base de datos con información de los reportes de personas extraviadas o ausentes, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del diputado Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

10.- El diputado Isidro Moreno Árcega hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por que se propone inscribir con letras de oro en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la frase “Que como la buena Ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres, aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto”, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza, Verde Ecologista de México y del diputado Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

11.- El diputado Constanzo De La Vega Membrillo hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley del Servicio Profesional de Carrera Legislativa del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de México, propone establecer la organización, planeación, funcionamiento, desarrollo, operación y evaluación del servicio profesional de carrera para el personal de confianza del Poder Legislativo

del Estado de México, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.

Presidenta Diputada María Angélica Linarte Ballesteros

12.- El diputado Crisóforo Hernández Mena hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar el Acoso Escolar en el Estado de México, propone el establecimiento de estrategias, programas y acciones para prevenir, combatir y eliminar toda forma de acoso escolar que se ejerza en contra de cualquier educando, para proteger el goce y ejercicio de sus derechos fundamentales en las instituciones educativas públicas y privadas, en los niveles básico y medio superior del Estado de México, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Presidente Diputado Oscar Sánchez Juárez

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a la Comisión Legislativa de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio y dictamen.

La Presidencia da la bienvenida a los estudiantes de la carrera de Derecho del Centro Universitario Tultitlán, de los semestres primero, cuarto y séptimo, invitados del diputado David Sánchez Isidoro.

Presidente Diputado Isidro Moreno Árcega

13.- La diputada Lucila Garfias Gutiérrez hace uso de la palabra, para dar lectura a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma la denominación del Título Sexto y el artículo 125 y se deroga el artículo 126 de la Ley de Ejecución de Penas Privativas y Restrictivas de la Libertad del Estado, tiene por objeto transformar el actual Patronato de Ayuda para la Prevención y Readaptación Social del Estado de México, cuya misión es de carácter consultivo, por el Instituto de Reinserción Social y Productiva para el Estado de México. Instancia que fomentará a través del programa y políticas públicas, la reinserción social para que entre otros fines, los liberados o preliberados de prisión, obtengan un

trabajo digno, presentada en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

La Presidencia registra la iniciativa y la remite a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Procuración y Administración de Justicia, para su estudio y dictamen.

14.- La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la solicitud de licencia temporal, que para separarse del cargo de diputado, formula el ciudadano Juan Hugo De La Rosa García. Solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

Sin que motiven debate la solicitud y proyecto de acuerdo, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

15.- La diputada Jael Mónica Frago Maldonado hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo del Estado a utilizar con transparencia, imparcialidad y sin fines electorales, los recursos públicos destinados al gasto social en el presupuesto de egresos 2012 del Gobierno del Estado de México, suscribiendo un pacto de civilidad con la Federación en el manejo de dichos recursos ante el Instituto Federal Electoral y el Instituto Electoral del Estado de México, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa, por unanimidad de votos. Sin que motive debate el Punto de Acuerdo, es aprobado en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el acuerdo respectivo y provea

su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

16.- El diputado Oscar Sánchez Juárez hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Estado de México, a efecto de que la tarjeta de beneficio denominada “La Efectiva” no sea utilizada como mecanismo de beneficio social, dado que ésta se deriva de una oferta política electoral, presentada en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. La Presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen, para su discusión y resolución inmediata. Es aprobada la dispensa, por unanimidad de votos. Para hablar sobre el Punto de Acuerdo, hacen uso de la palabra los diputados David Sánchez Isidoro, José Héctor César Entzana Ramírez, Luis Antonio González Roldán, Oscar Sánchez Juárez y David Sánchez Isidoro quien presenta una adición a la propuesta.

Desde su curul, el diputado Luis Antonio González Roldán solicita se dé lectura a la propuesta del diputado David Sánchez Isidoro.

Presidente Diputado Oscar Sánchez Juárez

La Presidencia informa que hará una sola propuesta, una vez que se da lectura a la propuesta, desde su curul, el diputado Luis Antonio González Roldán, solicita que la votación de la misma, se dé en forma nominal para que quede asentada en la versión estenográfica. Esta propuesta es aprobada por mayoría de votos.

Suficientemente discutido el punto de acuerdo es aprobado por 34 votos a favor, 17 en contra y 17 abstenciones; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobada en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

17.- En el marco del dictamen presentado en materia de Presupuesto de Egresos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, hacen uso de la palabra los diputados Antonio García Mendoza del Partido Social Demócrata.

La Presidencia solicita a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia de quórum. La Secretaría informa la existencia del quórum legal

para continuar con la sesión.

Prosiguen en el uso de la palabra los diputados Juan Ignacio Samperio Montaña del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano; Francisco J. Funtanet Mange del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Presidenta Diputada María Angélica Linarte Ballesteros

Prosiguen en el uso de la palabra los diputados Carlos Sánchez Sánchez del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Eynar De Los Cobos Carmona del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, Arturo Piña García del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Presidente Diputado Oscar Sánchez Juárez

Prosiguen en el uso de la palabra los diputados Karina Labastida Sotelo del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y Enrique Jacob Rocha, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- La diputada Lucila Garfias Gutiérrez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal de 2012; así como, a puntos de acuerdo de diversos Grupos Parlamentarios.

Desde su curul, el diputado Luis Gustavo Parra Noriega solicita se inserte en el dictamen, el punto de acuerdo que fue aprobado por esta Soberanía el 11 de agosto del presente año y el antecedente legislativo al respecto al Programa Estatal Contra las Adicciones.

Desde su curul, el diputado Alejandro Landero Gutiérrez solicita que en el dictamen se incluyan dos puntos de acuerdo que presentó su Grupo Parlamentario, respecto a la importancia de los recursos para educación media superior y la creación de albergues para las personas que viven en situación de calle.

La Presidencia instruye a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, atienda la petición de los diputados.

Suficientemente discutidos el dictamen y proyecto de decreto en lo general, son aprobados por unanimidad de votos.

En la discusión en lo particular, el diputado Arturo Piña García solicita una modificación al artículo 16. Es desechada la propuesta por mayoría de votos. La propuesta original, es aprobada por mayoría de votos.

El diputado Arturo Piña García propone la adición de un segundo párrafo al artículo 26. Es desechada la propuesta por mayoría de votos. La propuesta original es aprobada por mayoría de votos.

El diputado Arturo Piña García propone la adición de un párrafo al artículo 38. Es desechada la propuesta por mayoría de votos. La propuesta original, es aprobada por mayoría de votos.

Desde su curul, el diputado Arturo Piña García señala que, toda vez que la propuesta del artículo 16 fue votada en contra, retira la reserva del artículo 47, en virtud de que tiene relación con el citado artículo; asimismo, en virtud de que se votó en contra la propuesta al artículo 38, retira las reservas hechas de los artículos Cuarto y Décimo Sexto transitorios por la misma razón. La Presidencia manifiesta que debido a la reserva hecha por el diputado Arturo Piña García, se tienen que votar todas las propuestas que manifestó en un inicio, en su texto original.

Las propuestas originales de los artículos 47 y Cuarto y Décimo Sexto Transitorios, son aprobadas por mayoría de votos; y suficientemente discutido en lo particular el dictamen y el proyecto de decreto, la Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y proyecto de decreto; y solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

19.- El diputado Carlos Madrazo Limón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado con motivo de la revisión que la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, realizó sobre el Informe de Resultados de análisis de la Cuenta Pública del Gobierno, Organismos Auxiliares y Organismos Autónomos del Estado de México del Ejercicio 2010.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Constanzo De La Vega

Membrillo.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos; y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

20.- El diputado Bernardo Olvera Enciso hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado con motivo de la revisión que la Comisión Legislativa de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización, realizó sobre el Informe de Resultado del Análisis de las Cuentas Públicas Municipales del Ejercicio 2010.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

21.- El diputado Gerardo Hernández Tapia hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se modifica el artículo segundo del decreto número 294, publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 9 de mayo del 2011, a fin de que el destino de los recursos obtenidos de la contratación del crédito, se apliquen de una manera más equitativa y eficiente, lo anterior, se logrará mediante dos modificaciones al citado artículo donde se consideran la reasignación de recursos y reconducción de obras quedando de la siguiente manera: \$74'050,984.44 (SETENTA Y CUATRO MILLONES CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 44/100 M.N.) para imagen urbana primer cuadro y rescate urbano; \$66'469,179.42 (SESENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 42/100 M.N) para el Paquete Cultural e identidad

para comunidades; \$15'779,836.14 (QUINCE MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.) para encarpetao de avenidas y pavimentos; \$8'400,000.00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para la construcción de escuelas y educación; y \$35'300,000.00 (TREINTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para los compromisos prioritarios.

Presidente Diputado Isidro Moreno Árcaga

Para hablar sobre el dictamen, hacen uso de la palabra los diputados Constanzo De La Vega Membrillo y Alejandro Landero Gutiérrez.

Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

22.- El diputado Edgar Castillo Martínez hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el Capítulo Décimo Primero "Irrupción de Evento Público" y artículo 268 Quater, al Subtítulo Tercero, Título Tercero, Libro Segundo del Código Penal del Estado de México. Busca tipificar penalmente la irrupción en cualquier evento de carácter público, que genere inseguridad, intranquilidad y riesgo en la integridad de los asistentes y además que ocasione detrimento económico para los empresarios y espectadores.

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

23.- El diputado Manuel Ángel Becerril López hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de México, propone sanciones del uso indebido de uniformes, insignias, distinciones o condecoraciones y disparo indebido de armas de fuego.

Para hablar sobre el dictamen, hace uso de la palabra el diputado Víctor Manuel Bautista López. Suficientemente discutido el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

24.- El diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto que reforma el Código Penal del Estado de México, para crear el delito contra las instituciones oficiales y servidores públicos; agrava penas para quienes cometan actos de acecho, vigilancia, espionaje o proporcione cualquier tipo de información sobre el personal que labora dentro de las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia.

Presidente Diputado Oscar Sánchez Juárez

Sin que motive debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

25.- El diputado Juan Manuel Trujillo Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de

Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Temascalapa, México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

26.- El diputado Martín Sobreyra Peña hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Ocuilan, México.

Presidente Diputado Isidro Moreno Árcega

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

27.- El diputado Fernando Fernández García hace uso de la palabra para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Texcoco, México.

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

28.- El diputado Jorge Álvarez Colín hace uso de la palabra, para dar lectura al dictamen formulado a la iniciativa de decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado Municipal para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Villa del Carbón, México.

Presidente Diputado Oscar Sánchez Juárez

Sin que motiven debate el dictamen y proyecto de decreto, son aprobados en lo general por unanimidad de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el decreto respectivo y lo haga llegar al Titular del Ejecutivo Estatal, para los efectos procedentes, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

29.- El diputado Alejandro Landero Gutiérrez hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, a realizar una auditoría a las finanzas públicas del Ayuntamiento de Tlalnepantla de Baz, México, a fin de aclarar las percepciones del Presidente Municipal; así como las adjudicaciones y el gasto ejercido para diferentes obras, presentado en nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La presidencia solicita la dispensa del trámite de dictamen para su discusión y resolución inmediata.

Es aprobada la dispensa por mayoría de votos.

Sin que motive debate el punto de acuerdo, es aprobado en lo general por mayoría de votos y considerando que no se separaron artículos para su discusión particular, se tiene también por aprobado en lo particular; y la Presidencia solicita a la Secretaría expida el Acuerdo respectivo y provea su cumplimiento, previa revisión de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

30.- El diputado Antonio Hernández Lugo hace uso de la palabra, para dar lectura al Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los 125 Municipios del Estado de México, a ejecutar programas y acciones que permitan recuperar, rehabilitar y crear espacios públicos destinados al esparcimiento de la sociedad mexicana, especialmente de la juventud; tiene como propósito

rehabilitar con una visión innovadora las plazas, jardines, canchas deportivas, camellones, entre otros espacios públicos para favorecer el desarrollo armónico de los mexiquenses, coadyuvando a su vez al mejoramiento de su calidad de vida; así como alejarlos de las actividades nocivas, especialmente a los jóvenes, presentado en nombre de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México.

Por unanimidad de votos se admite a trámite; y la Presidencia lo turna a la Comisión Legislativa de Legislación y Administración Municipal, para su análisis.

31.- Uso de la palabra por el diputado Julio Quintero Figueroa, en relación a la marcha “Para Vivir Bien”, llevada a cabo por las ciudadanas y ciudadanos del Municipio de Nezahualcóyotl, México, el pasado 29 de noviembre.

La Presidencia registra la participación del diputado.

32. Uso de la palabra por el diputado Crisóforo Hernández Mena, con motivo del “Día Internacional del Migrante”.

La Presidencia registra la participación del diputado.

33. Uso de la palabra por el diputado Miguel Sámano Peralta, con motivo de la implementación del Sistema de Registro de Asistencia y Votación Electrónico.

La Presidencia registra la participación del diputado.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia.

34.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte horas con tres minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial para dar curso a la Sesión Solemne de Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

Diputados Secretarios

Francisco J. Funtanet Mange

Miguel Ángel Xolalpa Molina

Luis Antonio González Roldán

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Corresponde el uso de

la palabra al diputado Oscar Sánchez Juárez, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, quien rendirá informe de las actividades legislativas desarrolladas por esta Soberanía Popular, durante el Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

DIP. OSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ. Con permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras y compañeros diputados, me permito dar cuenta del Informe de las Actividades Legislativas correspondientes a este Séptimo Período Ordinario de Sesiones y que representa un esfuerzo solidario de las diputadas y de los diputados que conformamos esta “LVII” Legislatura.

A través de una reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo que recientemente aprobamos para que el Presidente de la Directiva al concluir los períodos ordinarios o extraordinarios informe de sus actividades, favorecimos un importante ejercicio de comunicación en la vida institucional del Poder Legislativo, reflejando nuestra decidida voluntad del actuar con transparencia en el depósito del poder soberano que el pueblo del Estado de México nos dio para servirlo.

Doy cuenta puntual de este informe, dejando constancia de un trabajo compartido y corresponsable de todas y cada una de las fuerzas políticas que será evaluado por las y los mexiquenses y que será punto de partida de futuras tareas.

En este Séptimo Período Ordinario de Sesiones que comprende del 5 de septiembre al 15 de diciembre de 2011 celebramos 19 sesiones plenarias, 14 de ellas deliberantes, 4 solemnes y una especial, durante las mismas recibimos 256 iniciativas y aprobamos 218, como instancia normativa expedimos 6 leyes que enriquecen el orden jurídico del Estado de México.

Siguiendo el cauce constitucional recibimos el Sexto Informe de Gobierno del Licenciado Enrique Peña Nieto y fue rendida la protesta constitucional por el Doctor Eruviel Ávila Villegas como Gobernador del Estado, con lo que se dio, con lo que se actualizó la renovación del Poder Ejecutivo de nuestro Estado.

La división de poderes es fundamental en el estado

democrático, en este sentido el Gobernador del Estado de México acudió a este Recinto para presentar en uso de su derecho constitucional una serie de iniciativas relacionadas con la seguridad pública, lo que constituye un acto sin precedentes y una manifestación de respeto y colaboración institucional entre los poderes públicos.

A propuesta del Ejecutivo Estatal y considerando iniciativas de diversos grupos parlamentarios reformamos la Constitución Política Local y la Legislación Secundaria en materia de confiscación de bienes y prisión vitalicia para sancionar con esta pena en los actos de violación cuando se cause la muerte en los feminicidios y en los homicidios calificados.

Se creó la Secretaría de Seguridad Ciudadana, fortaleciendo sus atribuciones en esta materia y el Instituto Mexiquense de Seguridad y Justicia que se encargará de la formación, capacitación, evaluación del personal que interviene en la prevención de los delitos, la procuración de la justicia, la rehabilitación social del delincuente y de los menores en conflicto con la ley penal.

Expedimos la Ley de Seguridad del Estado de México, que distribuye competencias en materia y establece las bases de coordinación del estado, los municipios, la federación; integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública y contribuye con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Incorporamos reformas en materia de sistemas electrónicos y expedimos la Ley de Extinción de Dominio del Estado de México.

De acuerdo con lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobamos la Ley de Defensoría Especializada para Víctimas y Ofendidos del Delito en el Estado de México y reformamos diversos ordenamientos con el propósito de crear la defensoría para víctimas y ofendidos del delito. Reformamos la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia, el Código Penal y la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de combate al narcomenudeo.

Concurrimos a la integración del poder constituyente permanente de la federación, emitiendo voto aprobatorio en favor de las reformas

y adiciones al artículo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre derecho de toda la persona al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, así como las reformas de los artículos 3 y 31 del propio ordenamiento constitucional que establece como obligatoriedad la educación media superior.

Renovamos la Junta de Coordinación Política con la participación de los distintos grupos parlamentarios para favorecer las tareas de concertación política de las fuerzas representadas en el Poder Legislativo.

Aprobamos convenios amistosos que precisan, reconocen y dan certeza a los límites territoriales suscritos por los Municipios de los Ayuntamientos de Amanalco y Zinacantepec, Jocotitlán y Jiquipilco, Ixtlahuaca y Temoaya, Nextlalpan y Zumpango, Ixtlahuaca y Jocotitlán, Ixtlahuaca y San Felipe del Progreso, Ixtlahuaca y Almoloya de Juárez, Coatepec Harinas y Zinacantepec, a través de reformas a la Ley Orgánica del Poder Judicial conferimos competencia a los juzgados civiles de primera instancia para resolver los juicios orales en materia mercantil, sin importar su cuantía.

Se estableció la obligación de los diputados de difundir las leyes que emanan del Poder Legislativo durante su gestión, norma que se aplicó por primera ocasión en la Cabecera Municipal de El Oro, de Hidalgo, donde sesionó esta Legislatura y en la que el diputado José Sergio Manzur Quiroga, Presidente de la Junta de Coordinación Política, rindió su informe.

Se dispuso que las comisiones legislativas deben reunirse por lo menos una vez al mes para agilizar sus trabajos.

Nombramos al Licenciado Alejandro Vázquez Contreras, Magistrado Interino del Poder Judicial del Estado de México.

Se incorporó al proceso de planeación del desarrollo y programas de trabajo de los ayuntamientos, el cuidado del medio ambiente con respeto a su autonomía municipal y con apoyo en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aprobamos las Tablas de Valor Unitario de Uso

de Suelo y de Construcción de los Municipios del Estado de México, así como iniciativas de tarifas de aguas, presentados por 19 ayuntamientos.

Se actualizó la terminología en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.

Se adecuaron los requisitos para ocupar los cargos de tesorero y director de obras públicas o equivalente en los municipios para impulsar su profesionalización.

Fue reformada la Ley Orgánica Municipal para ampliar las facultades de representación de los síndicos a las dependencias de la Administración Pública Municipal.

Se aprobó la donación de un inmueble, propiedad del Tecnológico de Estudios Superiores de Ecatepec en favor de la Fundación TELETÓN, A.C. para la construcción de un Centro de Atención de Autismo.

En cumplimiento de una obligación democrática, se expidió la convocatoria para participar en las próximas elecciones ordinarias para elegir los diputados locales y miembros de los 125 Ayuntamientos de este nuestro Estado.

En apoyo al proceso creador de la ley, reformamos la Constitución Política a la Entidad para otorgar los derechos de iniciativa legislativa plena, a los ciudadanos, a los ayuntamientos y al Tribunal Superior de Justicia.

Como un testimonio de reconocimiento al periodismo que contribuyó a nuestro movimiento independentista, declaramos: “2012. Año del Bicentenario del Ilustrador Nacional”.

En cumplimiento del mandato constitucional correspondiente, aprobamos el Paquete Fiscal para el año 2012 que comprende la Ley de Ingresos del Estado, la Ley de Ingresos de los Municipios, reformas al Código Financiero del Estado de México y sus Municipios, y otros ordenamientos y la expedición del Presupuesto de Egresos.

Fueron dictaminados los informes con la Cuenta Pública Estatal y Municipal, correspondientes al Ejercicio 2010, con apego al procedimiento aplicable y respetando la garantía de audiencia, fue resuelto el diferendo limítrofe entre los Municipios de Ocotlán y Toluca, para permitir la buena marcha de distintas dependencias

de la Legislatura, fueron designados sus titulares, cumpliendo las disposiciones de la Ley y del Reglamento de este Poder Legislativo.

A partir de esta fecha, se incorpora la Legislatura a los procesos de tecnificación, con lo que se facilitará el desarrollo de las funciones, sobre todo parlamentarias, al iniciar la primera etapa del sistema de registro de asistencia y votación electrónico.

Como parte de las resoluciones de la Legislatura, fueron expedidos 34 acuerdos, principalmente sobre exhortos a distintas autoridades de la Federación del Estado y los municipios; asimismo, las comisiones y comités, desplegaron una intensa actividad celebrando 42 reuniones de trabajo, en las que estudiaron y emitieron dictamen, y en caso emitieron opinión en relación con 210 iniciativas y 20 puntos de acuerdo.

Adjunto al presente, se anexa con mayor detalle la situación de estos órganos legislativos, la actividad de este período se ha dignificado por una intenso trabajo legislativo, que nos ha permitido renovar el marco jurídico del Estado y fortalecer algunos rubros muy importantes para todas y todos los mexiquenses.

La “LVII” Legislatura ha estado a la altura de las circunstancias probables de la sociedad mexiquense y ha buscado en cada una de sus acciones, cumplir con la mayor eficiencia y eficacia con sus obligaciones al servicio general de los mexiquenses.

El resultado de este balance es muy positivo, la gran mayoría de las resoluciones han sido producto del consenso de todos y cada uno de los grupos políticos, caminando juntos, construyendo juntos en las diferencias, pero con grandes coincidencias, todo ello por el bien de este nuestro Estado, el Estado de México.

Quiero agradecer a todos y a todas mis compañeras y compañeros diputados, en particular, a quienes conforman la Junta de Coordinación Política y en particular, a su Presidente, el diputado Sergio Manzur Quiroga; agradecer y reconocer el trabajo de todo el personal de esta Legislatura, que sin duda son un pilar fundamental para el desarrollo del trabajo legislativo.

A quienes me acompañaron en la Mesa Directiva, mi reconocimiento y mi agradecimiento. A Sandra mi esposa y a mis hijos Óscar y Santiago, por su cariño y su comprensión, también les agradezco.

Y a todas y a todos los mexiquenses por su confianza depositada en esta Soberanía.

Muchísimas gracias.

VICEPRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. A continuación, el diputado Oscar Sánchez Juárez, Presidente de la “LVII” Legislatura del Estado de México, formulará la Declaratoria Solemne de Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones, por lo que se solicita a los asistentes al Salón de Sesiones, se sirvan ponerse de pie.

PRESIDENTE DIP. OSCAR SÁNCHEZ JUÁREZ. Con fundamento en lo establecido en los artículos 46 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 6 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; la “LVII” Legislatura siendo las veinte horas con veinticuatro minutos del día jueves quince de diciembre del año dos mil once, clausura su Séptimo Período Ordinarios de Sesiones, cesando toda deliberación hasta nueva convocatoria y se solicita a la Secretaría remita a la Diputación Permanente los asuntos y las iniciativas de su competencia y, comunique la Clausura del Período Ordinario de Sesiones a las autoridades que correspondan.

(Himno del Estado de México)

SECRETARIO DIP. FRANCISCO J. FUNTANET MANGE. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 144-A-LVII.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE CLAUSURA DEL SÉPTIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA “LVII” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

Presidente Diputado Óscar Sánchez Juárez

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado

de México, siendo las veinte horas con cuatro minutos del día quince de diciembre de dos mil once, la Presidencia abre la sesión, una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia informa que la sesión es de régimen solemne y es para dar curso a la Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones e instruye a la Secretaría, para que remita, en su oportunidad, a la Diputación Permanente las iniciativas y documentación correspondiente que obren en su poder, para los efectos constitucionales y legales procedentes, y de corresponder a su competencia, resuelva lo conveniente.

Asimismo, señala que, en su oportunidad, la Junta de Coordinación Política habrá de comunicar este acto de clausura al Titular del Ejecutivo Estatal, Doctor Eruviel Ávila Villegas y al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, Maestro Baruch Delgado Carbajal.

Asimismo, instruye a la Secretaría para que haga llegar a los integrantes de la Legislatura, copias de las actas de las sesiones correspondientes.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada.

El diputado Óscar Sánchez Juárez, Presidente de la Legislatura, hace uso de la palabra, para rendir informe de las actividades legislativas desarrolladas por la LVII Legislatura, durante el Séptimo Período Ordinario de Sesiones.

4.- La Presidencia formula la Clausura del Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la “LVII” Legislatura del Estado de México, siendo las veinte horas con veinticuatro minutos del día de la fecha e instruye a la Secretaría comunique este acto de clausura a las autoridades que corresponda.

5.- Se entona el Himno al Estado de México.

Secretarios

Miguel Ángel Xolalpa Molina
Francisco J. Funtanet Mange
Luis Antonio González Roldán

